15

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

D E C R E T O N°..... 11.137.-

Form. 29

QUE CONCEDE PERMISO PARA CONTRAER MATRIMONIO AL TENIENTE DE CORBETA ODONTOLOGO DR. DON GERMAN LOPEZ.-

---

N°. 3.269.-

S.S. N°..... Asunción, 3 de Diciembre de 1945.-

Vista la nota N° 1745 de fecha 27 de noviembre del cte. año, pasada al Ministerio de Defensa Nacional por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación (Exp.N°2752/45), en la que solicita se conceda el permiso correspondiente al Teniente de Corbeta Odontólogo Dr. don Germán López, para contraer matrimonio con la Srta. Josefina Serra Cuevas; teniendo reunido el requisito exigido por el Art.129, inc. a) del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación, y de conformidad con lo dispuesto en el Art.128 del mismo Estatuto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Concédese permiso al Teniente de Corbeta Odontólogo Dr. don Germán López, para contraer matrimonio con la Srta. Josefina Serra Cuevas.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.